

# LA PREGUNTA DE LA LIBERTAD DE ACCIÓN EN ENTREDICHO

¿CUÁNDO PODEMOS HABLAR DE UNA ACCIÓN VERDADERAMENTE LIBRE?<sup>1</sup>

Juan Sebastián Ballestas Murcia  
jo8ballestas@gmail.com  
Universidad Nacional de Colombia

**Resumen:** El ensayo “Coercion and the Varieties of Free Action” de Peter Baumann permite una nueva visión sobre lo que consideramos una acción libre. Partiendo de casos reales mostraré las tensiones filosóficas que implica aceptar tesis tradicionalistas de lo que es una acción libre, seguido a esto expondré las ideas baumannianas de lo que es una acción libre. A continuación mostraré cómo los puntos de la tesis de Baumann se aplican a un caso real, y finalmente daré mis conclusiones sobre en qué momentos podemos hablar de una acción verdaderamente libre.

**Palabras clave:** Libertad, voluntad, responsabilidad, coacción, decisión.

**Abstract:** (*The Question of Freedom of Action into Question: When Can We Speak of Truly Free Action?*) The paper “Restriction and the Varieties of Free Action” by Peter Baumann allows a new vision on what we consider a free action. Departing from real cases I will show the philosophical tensions that it implied in accepting traditionalist theses of what is a free action, after to which I will expose the Baumann’s ideas of what is a free action. Later I will show how the points of Baumann’s thesis are applied to a real case, and finally I will give my conclusions on when can we speak about a truly free action.

**Keywords:** Freedom, will, responsibility, constraint, decision.

## INTRODUCCIÓN

El problema de la libertad de acción ha sido recurrente en la tradición filosófica. Mucho se ha discutido alrededor; qué es libertad de acción, en qué casos se atribuye responsabilidad moral, cuándo hablamos de acción libre. En la tradición ha habido una concepción de *acción libre* que se ha defendido generalmente: una acción es libre cuando se hizo *x* pudiendo haber hecho *y*. Intuitivamente uno podría estar en contra de esa tesis. Ante casos de coacción nos es evidente que la acción del agente coaccionado no se puede considerar completamente libre. Mi objetivo en este ensayo, apoyándome en Baumann, es mostrar por qué es problemático quedarse con la tesis de acción libre defendida por la tradición.

Sería bueno detallar qué consecuencias filosóficas y sociales trae aceptar la tesis usualmente defendida de lo que es una acción libre. Si decimos que una acción libre es aquella en la que se hizo *x* cuando se pudo haber hecho *y* nos lleva a que aceptemos como *libres* muchas acciones que por intuición pensaríamos que no lo son. Una mujer que fue violada y se quedó callada (*x*), ante amenazas de muerte por parte del agresor, *libremente* se quedó callada. Digo *libremente* porque pudo haber hecho *y* (hablar con las autoridades y denunciar a su agresor). Un caso similar se desprende de las declaraciones del ex asesor presidencial (del actual gobierno), José Obdulio Gaviria, en las

---

*Artículo recibido: 15 de diciembre de 2009; aceptado: 10 de febrero de 2010.*

<sup>1</sup> Agradezco a María Lucía Rivera por los comentarios que le hizo a la versión preliminar de este trabajo.

que decía que en Colombia no había desplazados sino *migrantes internos* (cf. Duzán 2). Él se sostenía en el hecho de que nadie los había amenazado en un sentido estricto y que, sumado a lo anterior, nadie les había dicho para dónde coger, ellos lo decidieron *libremente* de la misma forma en que se fueron *libremente*. Para profundizar la investigación voy a optar por presentar este segundo caso, el de los desplazados. Me parece que por complejidad e importancia social, resulta prioritario solucionarlo. Con *solucionarlo* me refiero a demostrar que la acción de desplazarse no fue una acción libre. Considero que una vez resuelto este problema, se puede ampliar dicho razonamiento a situaciones semejantes (como el del silencio de una víctima de violación, o la víctima de cualquier otro tipo de coacción).

## EL PROBLEMA

Colombia es una nación que ha vivido un conflicto interno los últimos... en realidad Colombia, desde que es Colombia, no ha tenido un momento de paz. El hecho de que seamos un país en constante conflicto ha hecho que la población colombiana atestigüe las mayores aberraciones que produce la guerra. Las masacres paramilitares, las tomas guerrilleras y los asesinatos selectivos se han convertido en armas de guerra contra la población civil en los últimos años. No siendo suficiente con lo anterior, la violencia sexual (contra mujeres, niñas y niños) ha convertido la permanencia en el campo en la permanencia en un campo de batalla.

Ante estas condiciones, Colombia ha visto con terror (o con indiferencia, dependiendo de quién mire) cómo paulatinamente nos enfrentamos a otro problema producto de la violencia: el desplazamiento forzado. Las cifras de organizaciones internacionales no gubernamentales hablan de que en Colombia hay entre cuatro y siete millones de desplazados. Dicho lo anterior, la ACNUR (organización dependiente de la ONU que se encarga de lo referente a los refugiados y desplazados del mundo) ha dicho que Colombia ocupa, sólo debajo de Sudán, el segundo puesto en número de desplazados a nivel mundial.

A pesar de todos los datos que evidencian la situación, un ex asesor presidencial del actual gobierno, José Obdulio Gaviria, dijo que en Colombia no había tal cosa como *desplazados*. Él dijo que lo que se veía en Colombia era un fenómeno de migración interna. Dicho en otras palabras, él decía que a los campesinos nadie los obligó a moverse y mucho menos a moverse a un lugar específico (cascos urbanos). Que por eso el término *desplazado* era innecesario. Para él sería mejor hablar de *migrantes internos*. Es evidente que en una sociedad como la nuestra esos comentarios no hacen más que apoyar la indiferencia social que nos caracteriza, además de eso, resulta ofensivo para quienes reconocemos la situación de desplazamiento y violencia que vive el país.

Si nos ceñimos al concepto de acción libre manejado generalmente por la filosofía (hacer  $x$  cuando se pudo hacer  $y$ ) se apoya la tesis del ex asesor presidencial. Lo anterior responde a que visto de una manera simplista, los campesinos de hecho tenían un abanico de posibilidades (aunque fuera limitado) que les permitía tomar una **decisión**. A pesar de que el abanico se limita a  $x$  (irse) o  $y$  (quedarse a ver qué pasa con la llegada paramilitar) hay posibilidades, hay un espacio para la decisión. En ese sentido, aceptando la tesis original de acción libre, diríamos que dado que el campesinado hizo  $x$  (irse) habiendo podido hacer  $y$  (quedarse), la acción fue libre. No obstante, considero que las intuiciones morales, tanto de filósofos como de no filósofos, coincidirían en decir que la acción de irse de un lugar para salvar la vida, no es algo que podamos llamar *libre*.

### ¿QUÉ NOS DICE BAUMANN?

En su ensayo “Coercion and the Varieties of Free Action”, Baumann nos dice que no hay un solo tipo de acción libre. Para fortalecer su tesis, el autor nos muestra que a partir de distintas clases de coacción, se dan niveles distintos de libertad. Baumann nos propone que dadas las distintas clases de coacción que puede sufrir un agente, se generarían distintos niveles de libertad que deberían ser satisfechos por la acción que el agente realice para poder decir que dicha acción fue *completamente* libre. De esta forma, Baumann nos habla de cinco tipos de coacciones: (i) *incapacidad de realizar una acción*, (ii) *amenazas*, (iii) *ofertas coercitivas*, (iv) *interferencia de la naturaleza* y (v) *condiciones adversas*. De cada uno de los niveles de coacción, se desprende un nivel de libertad que le corresponda. Dichos niveles Baumann los esquematiza de la siguiente forma: (i) *libertad como libertad de actuar*, (ii) *libertad en el sentido de que no haya amenazas de por medio*, (iii) *libertad como ausencia de condiciones explotadoras* (aunque se puede referir a las amenazas, este nivel se forma para adecuarlo a las ofertas que se pueden tomar como *ofertas coercitivas*). En este punto Baumann hace una distinción entre cuando el agente coaccionado actúa y cuando no. Dicho de otra forma, si hay un terremoto y tira al suelo a un sujeto, dicho agente no actuó.<sup>2</sup> Ahí se da (iv) *libertad como el actuar sin la interferencia de la naturaleza*. Acá la persona no actúa, la circunstancia, dada por elementos de la naturaleza, lo lleva a una determinada posición. En el caso que la condición adversa es natural, pero la persona sí actúa, entra un quinto nivel de la libertad: (v) *libertad como el actuar sin la intervención de condiciones adversas*.

Ya dicho esto, es evidente que la acción libre no puede ser definida de una manera tan restringida como se ha venido haciendo. Diferenciando los tipos de coacción que se pueden dar, se abre un abanico de niveles de libertad que antes no nos eran evidentes. Teniendo sobre la mesa los tipos de coacción a los cuales nos enfrentamos diariamente, nos damos cuenta que una persona se mueve, a lo largo de su cotidianidad, entre varios niveles de libertad. A la hora de realizar cualquier tipo de acción estamos sujetos a coacciones, unas no tan evidentes como otras. Al aceptar esta tesis (de los distintos tipos de libertad) aceptamos que no somos *completamente libres* la mayoría de las veces. Lo anterior, aunque suene radical, se sostiene en el hecho de que las condiciones de la naturaleza (nivel iv de libertad) y las condiciones adversas (nivel v) son contingentes y no están en nuestro control. Al decir lo anterior, se sigue que si no podemos controlar ese tipo de circunstancias contingentes, entonces siempre estamos sometidos a ellas (rocas en el camino que queremos tomar, una tormenta eléctrica, una inundación); por tanto, en muy pocas oportunidades seríamos *completamente libres*.

### ¿QUÉ CONCLUSIONES NOS TRAE LA TESIS DE BAUMANN?

Sólo cuando fuéramos *completamente libres* hablaríamos de que la acción que se realiza en esa circunstancia es una *acción completamente libre*. Nuestra experiencia en el día a día nos demuestra que son diferentes contingencias las que no permiten que nuestras acciones sean *completamente libres*. Aun así, el hecho de que una acción no sea *completamente libre* no evita que una persona tenga una carga de responsabilidad moral. El punto acá viene siendo que si aceptamos que la acción libre no está en términos de blanco y negro (que una acción es libre cuando se hizo *x* habiendo

<sup>2</sup> Este ejemplo lo utiliza Baumann en su artículo.

podido hacer y) también tendríamos que conceder que la atribución de responsabilidad moral no puede ser en términos de blanco y negro (*responsable o no responsable*). A continuación daré luces sobre lo anteriormente dicho.

Entre más niveles de libertad satisfaga una acción, más responsabilidad moral se le atribuiría al agente que realizó dicha acción. Por ejemplo, que una persona decida ir a una biblioteca porque quiere ir a leer. Demos por sentado que esa persona no tiene ninguna incapacidad física para hacerlo, es decir *puede hacer la acción*, el nivel de I de libertad estaría satisfecho. También digamos que a ese agente nadie lo está amenazando para que vaya a la biblioteca y tampoco nadie le está manifestando ofertas coercitivas que involucren la ida a la biblioteca, en ese caso los niveles II y III de libertad también estarían satisfechos. Finalmente, el día está soleado y nada se interpuso en su camino para poder ir a la biblioteca, entonces los niveles IV y V estarían también satisfechos. Podríamos decir en este caso que la acción de ir a la biblioteca fue *completamente libre*. Por tanto uno podría hacer *completamente responsable* al agente de dicha acción. Con el ejemplo anterior, considero que es más fácil entender cuando digo que la carga de responsabilidad moral de un agente es **directamente proporcional** a los niveles de libertad que la acción que realizó el agente llenó.

#### EL CASO DE LOS DESPLAZADOS

El caso de los desplazados es más problemático. Analicémoslo con detenimiento. Una familia de campesinos escucha que a una vereda vecina los paramilitares llegaron y asesinaron a todos los habitantes. La familia campesina, intuyendo que los paramilitares van a ir a su vereda a hacer lo mismo, optan por abandonar sus viviendas. Veamos, uno por uno, qué rol juega cada nivel de libertad en esta acción.

##### (i) *Libertad Como Libertad de Actuar*

Técnicamente el campesino tiene la libertad de acción. Podía quedarse o no quedarse. En el momento nadie le está apuntando y nadie le está coartando directamente. La libertad de acción (tomada ésta como la posibilidad o la imposibilidad de actuar) no se ve coartada. El campesino se podría quedar (y) o podría irse (x).

##### (ii) *Libertad en el Sentido de que no Haya Amenazas de por Medio*

Es evidente que este nivel de libertad no se satisface. Sí hay una amenaza de por medio, aunque no sea directamente. Está la amenaza de que los paramilitares van a ir a esa vereda. Sumado a ésto, está el hecho de que la familia campesina sabe lo que los paramilitares hicieron en la otra vereda, y también saben de la tradición de ataques a la población civil que tienen todos los grupos involucrados en el conflicto que vive el país. Podemos decir entonces que el nivel II de libertad no se satisface.

##### (iii) *Libertad Como Ausencia de Condiciones Explotadoras*

Como tal no hay condiciones explotadoras de por medio. No hay ninguna oferta o condición que coarte al campesino a irse o no de su tierra. Dado que los paramilitares no han llegado a

## La pregunta de la libertad de acción en entredicho

su vivienda, él no puede saber qué condiciones (en lo que refiere a ofertas) se van a dar cuando arriben. En ese orden de ideas, al no estar presentes dichas condiciones explotadoras, este nivel de libertad se satisface.

### *(iv) Libertad Como el Actuar sin la Interferencia de la Naturaleza*

Colombia es una nación con climas y geografías muy variadas. Por tanto este nivel de libertad está sujeto a una permanente contingencia. Para que pueda tener validez, tendríamos que tener en cuenta el día específico en que el desplazamiento se realizó. Dado que el caso es hipotético escoger cualquier variable (día soleado, día lluvioso, día de tormenta) es una acción que puede llegar a ser contraproducente para el análisis del caso. Por lo anterior, y dado que la ausencia de este nivel puede ser más favorable para el análisis, este nivel no se tiene en cuenta.

### *(v) Libertad Como el Actuar sin la Intervención de Condiciones Adversas*

El actuar de la familia campesina está influenciado por la condición adversa de la presencia paramilitar en la zona en que viven. Dado que esa presencia coarta profundamente las decisiones de la familia campesina, este nivel de libertad no se satisface.

Dicho lo anterior nos encontramos, en teoría, con el siguiente panorama: Los niveles I y III se ven satisfechos. Podemos decir que la familia campesina tiene la libertad de actuar, y la libertad de no estar coaccionados por ninguna oferta. Los niveles II y V no se ven satisfechos, en estos niveles de libertad, la coerción es evidente. Como se dijo anteriormente, el nivel IV no aplica, así que no será tenido en cuenta en este ejemplo. Como vemos, la acción de desplazarse no es *completamente libre*. Aun así todavía se puede decir que nadie obligó a los desplazados a irse. Se podría argumentar que ellos, al tener el primer nivel de libertad, tienen la libertad de acción y como tal fue decisión de ellos la de quedarse o irse. En efecto, si nos detenemos acá, todo el análisis anterior sería irrelevante: el agente, en este caso el campesino, que hizo una acción coaccionado continuaría siendo responsable.

## **ACTUAR LIBREMENTE-SER LIBRE PARA ACTUAR**

Volvamos a Baumann y a su ensayo. En el texto, Baumann hace una distinción que se tiene que dar en la acción libre. Esta distinción da a la acción libre dos subniveles. En su texto, Baumann nos dice: “Hay así una importante diferencia entre actuar libremente y ser libre para actuar. Ambas son parte de lo que llamo “acción libre” aquí. Pero, se debe ser cuidadoso al distinguir entre acción libre y ser libre para actuar” (Baumann 45, traducción mía).

Esta tensión puede ser vista de una manera evidente en el ejemplo aristotélico de los marineros que se encuentran con una tormenta. Nadie los está obligando a arrojar su carga al mar, pero no lo hacen libremente, lo hacen contra su *voluntad*. Me explico: los marineros libremente botan su carga al mar ya que necesitan salvar sus vidas, pero lo que los llevó a esa situación no fue una circunstancia libre. En realidad, la situación (la tormenta) les quitó la libertad de actuar y los obligó a llevar a cabo una acción en contra de su voluntad (cf. EN III10a-10). Extendiendo el ejemplo a la familia campesina, ésta actúa libremente en la medida en que se va de su tierra, pero no fue libre para actuar, estaba coartada su voluntad.

## EL PROBLEMA DE LA VOLUNTAD

Con la distinción anterior nos damos cuenta de que una acción libre se compone de varios elementos. El *actuar libremente* es la capacidad que yo tengo de realizar una acción y el *ser libre para actuar* implica que la voluntad no se está coartando al realizar una determinada acción. Estos dos elementos compondrían el primer nivel de libertad, *libertad como la libertad de actuar*. De esta manera los niveles de libertad quedarían así:

- I *Libertad como la Libertad de Actuar*  
*Ia Querer realizar la acción (voluntad)*  
*Ib Poder realizar la acción*
- II *Libertad en el Sentido de que no Haya Amenazas de por Medio*
- III *Libertad Como Ausencia de Condiciones Explotadoras*
- IV *Libertad Como el Actuar sin la Interferencia de la Naturaleza*
- V *Libertad Como el Actuar sin la Intervención de Condiciones Adversas*

Como vemos, con los subniveles que se agregaron al primer nivel de libertad el panorama cambia. Ya no podríamos decir que la familia campesina tiene ese nivel de libertad. Puede –porque tiene la capacidad de hacerlo– partir de su vereda e irse hacia otro lugar. No obstante recordemos los motivos por los que se está yendo (la llegada paramilitar) y recordemos que por ese motivo el nivel II de libertad no se da. El hecho de que en este caso específico el nivel II no se dé, implica **necesariamente** que el subnivel uno del nivel uno de libertad no se da, a saber, la voluntad.

Si mi voluntad se está viendo coartada, ¿qué tipo de libertad puedo tener? En efecto la familia campesina actúa libremente al irse de la vereda, pero no tiene libertad para actuar porque su voluntad se está viendo coartada. La acción que están haciendo, aun cuando es su elección, va en **contra de su voluntad**. Si la voluntad se anula, los otros niveles de libertad dejan de ser funcionales porque el primero no se da completamente. Cualquier tipo de acción que vaya en contra de la voluntad no puede ser considerada una acción libre. Cuando incluimos el elemento de la voluntad en nuestro análisis, nos damos cuenta de que en Colombia el desplazamiento sí es forzoso, y cualquier intento de negar esta realidad es jugar maliciosamente con el imaginario popular.

## LA RESPONSABILIDAD MORAL CON EL ELEMENTO DE LA CONTRAVOLUNTARIEDAD

En una circunstancia en que la voluntad se anula, la responsabilidad de dicha acción también debe anularse. Como dije anteriormente: la responsabilidad moral que se atribuye a un agente es directamente proporcional a los niveles de libertad que dicha acción satisfizo. Teniendo en cuenta eso, recordemos que el primer subnivel del primer nivel no se satisfizo. Si pensamos los niveles como una escalera (en donde el primer escalón, la voluntad, parte directamente del agente, y el último escalón se refiere a las contingencias que se dan en el mundo) nos daríamos cuenta de que si uno no sube el primer escalón, no llegará al final de la escalera. Dicho de

## La pregunta de la libertad de acción en entredicho

otra forma, si el primer subnivel de libertad no se satisface el resto de la escalera no se va a recorrer: los escalones se vuelven irrelevantes, el resto de niveles de libertad no se aplican. Si el agente que realizó la acción no tiene *voluntad* de realizar dicha acción, se vuelve irrelevante el resto. Volviendo al hecho de que la responsabilidad moral se atribuye de manera directamente proporcional en relación a los niveles de libertad que la acción satisfizo, tendríamos que decir, dado que ningún nivel de libertad se satisface, que la atribución de responsabilidad moral al agente (en nuestro caso, la familia desplazada) debe ser nula.

### CONCLUSIONES

Para decir que una acción es *libre*, al menos en un nivel básico, la voluntad del agente que realizó la acción no se pudo haber visto coartada de ninguna forma. Si partimos del hecho de que la voluntad se refiere únicamente al agente (sus querer, sus deseos, sus metas), hacer algo en contra de ella sería igual a actuar en contra de lo que uno es, quiere, desea y siente. En cualquier acción donde el elemento de la voluntad se anula, el agente deja de ser el motor *real* de la acción. No es el agente quien por sí mismo (sus deseos o sus querer) realiza la acción: son las circunstancias que coartan o anulan su voluntad las que mueven la acción. En este punto podemos decir que esas circunstancias (en nuestro caso la llegada paramilitar) son el motor *real* de la acción.

La familia campesina que se va a desplazar, lo está haciendo en contra de su voluntad. Un migrante lo hace voluntariamente y por eso decide partir de su lugar de origen y dirigirse a lugares específicos. Por otro lado, una familia campesina desplazada se va de su vereda *en contra de su voluntad* y a la hora de decidir para dónde se va a ir, juegan otros factores que no son de voluntad sino de facilidad. Me explico, en la medida en que esa familia campesina tenga familiares en tal o cual lado, los hará dirigirse a tal o cual lado. En la medida en que no tengan transporte, sino que tengan que irse a pie, se dirigirán a otro lugar. Todas esas contingencias alimentan la deliberación previa a la decisión sobre a cuál lugar la familia desplazada va a dirigirse. Sin embargo, toda la deliberación, y la sucesiva decisión, son realizadas *en contra de la voluntad*, por tanto no son libres sino forzadas. El desplazamiento, en conclusión, de la familia campesina sí es forzado.

De la misma forma que en el ejemplo aristotélico los marineros botan la mercancía para poder salvarse, en el caso de la familia desplazada (tomada ésta como representación de los millones de desplazados de Colombia), la familia tiene que botar todo por la borda... recuerdos, tierra, calidad de vida, familia y amigos para poder salvar su propia vida. Así mismo, la víctima de violación que se quedó callada o la niña golpeada por el papá que prefiere guardar silencio a denunciar, son agentes que no tienen voluntad. Al no tener voluntad su libertad se anula en el sentido más estricto, y por tanto deben ser eximidos de cualquier atribución de responsabilidad moral.

### BIBLIOGRAFÍA

#### ARISTÓTELES

[EN] *Ética Nicomáquea*. Aristóteles. Trad. José Luis Calvo Martínez. Madrid: Alianza Editorial, 2001.

Juan Sebastián Ballestas

DUZÁN, MARÍA JIMENA.

“El país de José Obdulio”. *El Espectador* 16 de Mayo de 2009. Opinión. 8 de Diciembre de 2009.

BAUMANN, PETER.

“Coercion and the Varieties of Free Action”. *Ideas y Valores* 121 (2003): 31–46.

